



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
 PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 448-2022-MDAACD/A.

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 10 de octubre del 2022.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía n.° 130-2022-MDAACD/A (11-Abr-2022); Informe n.° 070-2022-MDAACD-/GAF-OT (10-Oct-2022), presentado por el CPC Whitman Bautista Vega - Jefe de la Oficina de Tesorería; Informe n.° 154-2022-MDAACD/OGA (10-Oct-2022), presentado por el CPC Wagner León Arones – Director de la Oficina General de Administración, sobre el cambio de responsable titular del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificada por la Ley n.° 30305, en armonía con el artículo II del título de la Ley Orgánica de Municipalidades n.° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es necesario designar al CPC Whitman Bautista Vega como nuevo responsable titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora n.° 301852 Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía n.° 130-2022-MDAACD/A (11-Abr-2022);

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley n.° 31433, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reporte “Anexo de responsable de cuentas bancarias” de fecha 10 de octubre del 2022, que detalla a los titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora n.° 301852 Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad <http://web2.muniandresavelinocaceres.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY - AYACUCHO

 Méd. Alcides Najía Luján
 ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN (06):
- Alcaldía (01)
 - GM (01)
 - OGPP (01)
 - OGA (01)
 - OT (01)
 - Archivo (01)
 - GVQ/DGACGD



20 OCT. 2022



20/10/22



**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO :05 AYACUCHO
 PROVINCIA :01 HUAMANGA
 PLIEGO :16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY [301852]

Identificación Tipo Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 45665514	SULICA	ILLACONZA	CAROLINA	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	APROBADO
01 44137118	BAUTISTA	VEGA	WHITMAN	TITULAR	TESORERO	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	APROBADO
01 43727418	LEON	ARONES	WAGNER	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	APROBADO
01 29082016	INCA	UCHARIMA	JULVER	SUPLLENTE	DIRECTOR DE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba